



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 191-2020-GRA/PEMS-GE

VISTO:

El Oficio N° 730-2020-GRA-PEMS-GGRH, del 04 de noviembre del 2020, del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 081-2020-GRA-PEMS-GE-OAJ, se ha elaborado la **Ficha Técnica de Mantenimiento Construcción de Puentes Peatonales en Canal Pañe Sumbay**, con un presupuesto de S/. 122,595.400, en un plazo de ejecución de 42 días calendario, bajo la modalidad de administración directa.

Que, mediante Informe N° 262-2020-GRA/PEMS-SGOM, del 03 de noviembre del 2020, el Sub gerente de Operación y Mantenimiento Ingeniero Donato Guillen Herrera, informa que se ha realizado la Reformulación de la Ficha Técnica de Mantenimiento, en donde se identifico los puntos donde se requerira puentes de acceso para el cruce del Canal Pañe Sumbay; además, se planteo por la accesibilidad a la zona que el acceso de maquinaria pesada sería complicado por lo que se considerará actividades manuales para los trabajos de la zona. Y concluye que el monto del presupuesto asciende a S/. 124,498.99 por un plazo de 45 días calendario, bajo la modalidad de administración directa; por lo que solicita la aprobación correspondiente.

Que, con Oficio N° 730-2020-GRA-PEMS-GGRH, del 04 de noviembre del 2020, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la Resolución de aprobación de la Reformulación de la **Ficha Técnica de Mantenimiento Construcción de Puentes Peatonales en Canal Pañe Sumbay**.

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Sub gerente de Operación y Mantenimiento, resulta necesario expedir la presente resolución aprobando Reformulación de la **Ficha Técnica de Mantenimiento Construcción de Puentes Peatonales en Canal Pañe Sumbay**.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Reformulación de la **Ficha Técnica de Mantenimiento Construcción de Puentes Peatonales en Canal Pañe Sumbay**, con un presupuesto de S/. 124,498.99, en un plazo de ejecución de 45 días calendario, bajo la modalidad de administración directa; la misma que consta de 150 folios + 1 cd.; según el siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Proyecto :	Construcción de Puentes Peatonales en Canal Pañe – Sumbay	
Cliente	AUTODEMA – AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES	
Departamento	Arequipa	
Provincia	Caylloma	
Distrito	Callalli	
	Costo a : Junio- 2020	
Item	Descripción sub presupuesto	Costo Directo
01	Construcción de Puentes Peatonales en Canal Pañe-Sumbay	112,198.99
	Sub Total Costo Directo	112,198.99
	Mano de Obra	47,048.59
	Materiales	39,615.58
	Equipo	18,978.52
	Servicios	6,556.30
	Costo Directo	112,198.99
	Gastos Generales	10.962666% 12,300.00
	PRESUPUESTO TOTAL	S/.124,498.99



ARTICULO 2°.- Dejese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los NUEVE (09) días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Napoleón Segundo Oca Flores
GERENTE EJECUTIVO

DOC. : 3266733
EXP. : 2001246